MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 110-2025
ACTA ORDINARIA NO. 110-2025
DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025

Acta número 110 correspondiente a la Sesión Ordinaria número cien diez, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 14 de octubre del año 2025, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente Marco Vinicio Valverde Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero y Andrea Rodríguez Ballestero. **Síndicos Propietarios:** María Del Pilar Murillo Murillo, distro San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, Síndica distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, Carlos Mario Castro Víquez, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Vicealcaldía Municipal:** Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Tatiana Bolaños Ugalde, Regidora Propietaria y Katia Villalobos Solís, Regidora Suplente. ----------

INVOCACIÓN ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 110-2025. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas. En el Nombre del Padre, del hijo y del Espíritu Santo, amén. Gracias señor por este día, queremos ponerte todo en tus manos, queremos ponernos cada uno de nosotros para que tus nos guíes y nos ilumines para el bien todo este bello cantón, derrama tu bendición sobre cada uno de los que aquí habitan señor, y dadnos paz, amor y esperanza. En el Nombre del Padre, el Hijo del Espíritu Santo, amén. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: el día de hoy en sustitución de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde y la regidora Katia Villalobos Solís, asume en propiedad el Regidor Marco Valverde Solís. ----------

ARTÍCULO NO. I. ----------

Aprobación orden del día. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 110-2025
ACTA ORDINARIA NO. 110-2025
DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: A continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: ----------

I-Aprobación Orden del Día. ----------

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 109-2025 y Acta Sesión Extraordinaria No. 110-2025.

III-Atención al Público. ----------

IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

V-Asuntos Varios. ----------

VI-Mociones y Acuerdos. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procedemos con la aprobación del orden día, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0966-10-2025**. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 110-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 110-2025, celebrada el 14 de octubre de 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 109-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 109-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0967-10-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 109-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 109-2025, celebrada el 07 de octubre de 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 110-2025
ACTA ORDINARIA NO. 110-2025
DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025

Sesión Extraordinaria No. 108-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 108-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0968-10-2025. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 108-2025. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 108-2025, celebrada el 02 de octubre de 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, basados en el artículo 28 del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. III. ----------

Atención al Público. ----------

No hubo. ----------

ARTÍCULO NO. III. ----------

Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación, en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores Regidores, vía correo electrónico. ----------

1)-Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-120-2025, de fecha 08 de octubre de 2025, de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerio, el cual indica, en resumen*: "Conforme a la carta presentada por Juan Bosco Rodríguez Murillo, cédula de identidad: 2-0546-0154, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de San Pedro para construir una bóveda de 6 nichos, por Io cual se recomienda la cesión del derecho en el Espacio # 638, correspondiente a 11 metros cuadrados."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: como lo leyó la compañera, sería para la cesión de un espacio para 6 nichos para el señor Juan Bosco Rodríguez en el cementerio de San Pedro se le cedería el espacio 638, pasamos a votar el acuerdo en los términos anteriormente mencionados, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0969-10-2025. El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-120-2025 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, Municipalidad de Poás. SE ACUERDA: Conceder en arrendamiento un espacio de 11 metros cuadrados en el Cementerio de San Pedro a

nombre de Juan Bosco Rodríguez Murillo, cédula de identidad; 2-0546-0154, vecino de San Pedro, para la construcción de una bóveda de 6 nichos, en el espacio número 638, de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los trámites serán realizados por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 224 del 28 de noviembre del 2024. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

2)-Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-119-2025, de fecha 09 de octubre de 2025, de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerio, el cual indica, en resumen*: "Conforme a la carta presentada por el arrendatario de la Bóveda #285 JOSE MANUEL SOTO VÍQUEZ, cédula de identidad: 2-0281-0052, quien hace la solicitud para demoler y construir nuevamente la bóveda, por lo que para cumplir con lo establecido en el Reglamento de Cementerios de la Municipalidad de Poás en el: "Artículo 102. De conformidad con el Artículo 20 del Reglamento General de Cementerios, decreto ejecutivo NP 32833 del año 2005: c) Las sepulturas tendrán las siguientes dimensiones mínimas: 0.90 metros de ancho, (2.80) metros de largo, una profundidad máxima de dos metros ochenta centímetros y una altura máxima de 0.70 metros sobre el nivel de la tierra"., se debe ceder 2 metros cuadrados para construir una bóveda de 6 nichos en el Cementerio de San Pedro, por lo que se recomienda la cesión de los 2 metros cuadrados del derecho para construir nuevamente la bóveda en ese espacio, correspondiente a un total de 11 metros cuadrados."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este tema, yo hice la consulta, de esta situación si iba a pasar con otras bóvedas, entonces ya me explicaron que esto se está dando en casos de bóvedas que tienen más de 30, 40, 50 años de haberse construido, lo que pasa es que esas bóvedas tenían unos nichos que medían 50 cm aproximadamente, ahora parece que los mismos ataúdes traen una medida como de 60 cm aproximadamente, y aparte que ya existe, como lo leyó Edith, un reglamento de cementerios que establece unas medidas máximas y mínimas, esas bóvedas tan viejas no cumplían con eso, pero eso no es que todas esas bóvedas viejas que existan que la Municipalidad les

va a llegar a decir, tienen que demolerla y construirla para cumplir con el reglamento, no, eso no es así, porque esa fue mi duda, mucha gente de bajos recursos que no puede hacer este trámite, ¿qué pasa? ellos siguen con sus bóvedas, tal cual las tienen al momento y esto aplicaría para las personas que estén interesadas en demolerlas y volverlas a construir siempre y cuando para hacer esta bóveda nueva, este caso, se tienen que ceder 2 metros más, pero en este caso, por ejemplo específico, se hace el estudio técnico donde no se comprometan ni pasillos ni accesos del cementerio, tiene que contar con ese espacio para la Municipalidad de decirle, sí, usted puede hacer la solicitud y se le puede donar esos 2 metros, se les puede donar en el tanto no comprometan ni pasillos, ni accesos, pero como les digo, es una solicitud que no es que la Municipalidad va a obligar a esta gente que tiene esas bóvedas con esas condiciones a hacerlo para cumplir con el reglamento, no, porque son bóvedas ya de 30 años para arriba, esto se va a aplicar solamente en los casos de que la persona lo esté solicitando, la Municipalidad hacia el estudio para ver si cuenta con el espacio sin comprometer las áreas que mencioné para poderla ceder, la cede y ya se le otorga a la persona los permisos correspondientes, ellos hacen la devolución de la antigua bóveda y hacen la nueva, obviamente con sus propios recursos y a partir de ese momento, en este caso es de 6 nichos, ya la persona pagaría ajustaría creo que era como ¢57.000 más, una cosa así, en ese caso específico no recuerdo muy bien en este momento, pero ya la persona a partir del momento que se le ceden los 2 metros y hace su bóveda nueva, pasaría a aplicar la tarifa, con las medidas correspondientes, que sería un poquito más de lo que tenía anteriormente, pero no es que a todas las bóvedas que estaban viejitas, la Municipalidad les va a llegar a decir, tienen que demoler y hacerlas, no, es simplemente aquellas en que la persona está interesada en hacer una nueva bóveda y obviamente al ser nueva ya va a cumplir con las medidas que establece el nuevo reglamento y las tarifas que tiene estipuladas la Municipalidad en la actualidad, porque ya no tendría la misma medida, este es el caso específico de este señor José Manuel Soto, quien hizo la solicitud para demoler y volver a construirse, se hizo el estudio técnico y el área donde está la bóveda, no compromete ni pasillos, ni acceso del cementerio, porque en algunos casos, posiblemente cuando hagan el estudio se tiene que decir que no, porque no tiene el área para poderla ceder, pero en este caso sí aplicaba y por eso este se nos envía a nosotros para la aprobación de cederle al señor José Manuel Soto los 2 m² para el arrendatario, que es el número 285, vamos a proceder a votar el acuerdo para que se cedan estos 2 metros y él pueda demoler y volver a construir la bóveda de 6 nichos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y

los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0970-10-2025. El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-119-2025 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, Municipalidad de Poás. SE ACUERDA: Conceder en arrendamiento un espacio de 2 metros cuadrados en el Cementerio de San Pedro a nombre de Jose Manuel Soto Víquez, cédula de identidad; 2-0281-0052, vecino de San Pedro, con el fin de demoler y construir nuevamente la bóveda de 6 nichos, (total 11 metros cuadrados). Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Cementerios de la Municipalidad de Poás en el*: "Artículo 102. De conformidad con el Artículo 20 del Reglamento General de Cementerios, decreto ejecutivo NP 32833 del año 2005: c) Las sepulturas tendrán las siguientes dimensiones mínimas: 0.90 metros de ancho, (2.80) metros de largo, una profundidad máxima de dos metros ochenta centímetros y una altura máxima de 0.70 metros sobre el nivel de la tierra."*. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

3)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-365-2025, de fecha 10 de octubre de 2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Remito borrador de propuesta del CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANABA REDONDA para que sea analizado y se autorice a esta Alcaldía firmar dicho convenio."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este convenio con la Asociación de Sabana Redonda, ya don Heibel, había mencionado anteriormente, cuando se donaron unos adoquines a Santa Rosa, que también venía un futuro convenio que es precisamente este con la Asociación de Sabana Redonda, el propósito de este convenio es donar materiales para a favor de la Asociación con el propósito de mejorar la infraestructura del salón comunal, en detalle serían 171 láminas para el techo destinado a la sustitución del techo actual del salón comunal y 30.000 unidades de adoquines destinadas al adoquinado de la zona del parqueo del mismo salón comunal, ¿alguien tiene alguna duda o alguna consulta referente al tema? obviamente el convenio, que lo leímos trae las

responsabilidades de cada una de las partes, por ejemplo, les puedo mencionar que la Asociación de Sabana Redonda se compromete, solamente puede utilizar los materiales para lo que estipula el convenio, ninguna otra obra fuera de ahí la puede utilizar, tiene que mandarle informes y fotografías me parece que también decía el convenio a la Municipalidad y ellos deben de hacer el traslado de los materiales y demás, el convenio en síntesis, es esto que, es esa donación de parte de la Municipalidad para esta Asociación y poder contribuir a las mejoras en el salón comunal, vamos a votar dicho convenio, si nadie tiene ninguna observación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0971-10-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-365-2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual se remite borrador de propuesta del Convenio de Donación entre la Municipalidad de Poás y la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Redonda. **SE ACUERDA:** Aprobar y autorizar al MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, firmar el Convenio de Marco de Donación entre la Municipalidad de Poás y la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Redonda, el cual se detalla a continuación: **CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANA REDONDA.** Entre nosotros, el suscrito **Heibel Antonio Rodríguez Araya**, mayor, bínubo, Master en Administración de Negocios portador de la cédula de identidad número dos-cero-trescientos sesenta y uno-cero-seiscientos cuarenta y ocho , en mi condición de ALCALDE con facultades de apoderado(a) generalísimo (a) sin límite de suma de la Municipalidad de Poás, según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número N° 2156-E11-2024, de las nueve horas del ocho de marzo de dos mil veinticuatro, publicada en La Gaceta número 55 del viernes 22 de marzo del 2024, debidamente autorizado (a) para los efectos por el Concejo Municipal de Poás, por medio del acuerdo _____ de la sesión _____ de fecha _____ y **Jorge José Salas Arias**, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número 2-466-792, en su carácter de Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Redonda de Poás, inscrita en el Registro Público al tomo 8, folio 185, asiento 13042, código de registro 1177, en adelante denominada "LA ASOCIACIÓN". **PRIMERO. Fundamento legal:** Este convenio se ampara en lo dispuesto por los artículos 4 inciso f), 5, 6 y 7 del Código Municipal (Ley N.º 7794) y los artículos 18, 19 y 20 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (Ley N.º 3859), que facultan a las municipalidades a suscribir convenios con asociaciones de desarrollo comunal para fomentar el bienestar y desarrollo local, así como por el principio de coordinación

interinstitucional y el principio de legalidad administrativa previsto en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública. **SEGUNDO. Objeto del convenio**. La Municipalidad de Poás acuerda donar materiales de construcción a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Redonda, con el propósito de mejorar la infraestructura comunal existente, específicamente el Salón Comunal de Sabana Redonda, según detalle siguiente: 1. Ciento setenta y una (171) láminas de techo tipo EST Rojo #26 046, de 1.07 x 3.66 metros, destinadas a la sustitución total del techo del Salón Comunal. 2. Treinta mil (30.000) unidades de adoquines, destinadas al adoquinado de la zona de parqueo del mismo salón comunal. **TERCERO. Responsabilidades de la asociación**. La Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Redonda se compromete a: a) Utilizar los materiales única y exclusivamente para los fines aquí establecidos. b) Coordinar y ejecutar la instalación y colocación de las láminas y adoquines bajo su propia administración. c) Mantener control, inventario y registro fotográfico del uso de los materiales donados, remitiendo informe a la Alcaldía Municipal. d) Asumir los costos de transporte, mano de obra y otros insumos requeridos. e) Garantizar el mantenimiento de las obras resultantes. f) Permitir la fiscalización municipal sobre el uso de los materiales. **CUARTO. Obligaciones de la municipalidad**: La Municipalidad de Poás se compromete a: a) Realizar la donación mediante entrega física de los insumos. b) Levantar el acta de entrega con detalle técnico. c) Dar seguimiento y control posterior al uso de los materiales, mediante inspección de la Unidad. d) Técnica de Gestión Vial o la Unidad de Proyección Comunal. **QUINTO. Naturaleza de la donación.** La presente donación tiene carácter de interés público y comunal, y no implica relación contractual ni transferencia patrimonial distinta a la entrega de los materiales. El uso indebido o desvío del destino podrá dar lugar a la revocatoria de la donación y a la responsabilidad administrativa y civil correspondiente. **SEXTO. Vigencia.** El presente convenio entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo Municipal de Poás mediante acuerdo firme, y se extinguirá una vez realizada la entrega y verificación del uso de los materiales. **SÉPTIMA. Aprobación y firmas.** El presente convenio fue aprobado por el Concejo Municipal de Poás, en Sesión Ordinaria N.° ___-2025, acuerdo N.° ___-___-2025, y por la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Redonda, mediante acuerdo en acta N.° ___2025. Firmado en Sabana Redonda, Poás, Alajuela, a los ___ días del mes de _____ del año dos mil veinticinco. **HEIBEL ANTONIO RODRÍGUEZ ARAYA, ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE POÁS, JORGE JOSÉ SALAS ARIAS, PRESIDENTE, A.D.I DE SABANA REDONDA DE POAS, ALAJUELA. AUTENTICA: LIC. VÍCTOR ALONSO RAMÍREZ CHAVES, ASESOR LEGAL DE ALCALDÍA (A.I.).** Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth

Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

4)-Se da lectura a oficio No. SM-ACUERDO-2500-2025, de fecha 07 de octubre de 2025, de la Municipalidad de Goicoechea, el cual indica, en resumen: *"ACUERDO N^{O} 24. "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1-Dispensar esta moción del trámite de comisión. 2-Crear la Comisión Especial para la Sentencia de la Sala con el mandato de estudiar la situación de los asentamientos informales en el Cantón de Goicoechea, identificar causas estructurales, evaluar la disponibilidad de terrenos municipales o fiscales y proponer al Concejo Municipal un plan de acción integral con recomendaciones técnicas, jurídicas y presupuestarias para la atención de esta problemática. 3-Integrar dicha comisión con un mínimo de tres (3) miembros, de los cuales al menos dos (2) deberán ser regidores propietarios o suplentes, y podrá incluir síndicos, asesorías técnicas y representantes de la sociedad civil con experiencia en vivienda, planificación urbana o derechos humanos, conforme al artículo 61 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal. 4-Otorgar un plazo máximo de sesenta (60) días naturales a la Comisión Especial de Vivienda para presentar su primer informe preliminar al Concejo Municipal, y un plazo total de cuatro (4) meses para entregar su dictamen final con propuestas concretas. 5-Instar a la Alcaldía Municipal a brindar todo el apoyo logístico, técnico y administrativo necesario para el funcionamiento de la comisión, incluyendo acceso a información catastral, estudios de suelo, planes reguladores y datos socioeconómicos del cantón. 6-Comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a los Concejos de Distrito, a las organizaciones vecinales, al MINAEH, al IMAS y a los medios de comunicación locales, para garantizar la transparencia y participación ciudadana en el proceso. 7-Tomar este acuerdo con carácter firme."* ----------

5)-Se da lectura a oficio No. SM-ACUERDO-2436-2025, de fecha 07 de octubre de 2025, de la Municipalidad de Goicoechea, el cual indica, en resumen: *"ACUERDO N ^{O} 3.13. Trasladar el oficio No. MPO-SCM-347-2025 (Voto de apoyo expediente 23.194) a esta comisión para estudio y dictamen."*. ----

6)-Se da lectura a oficio No. SM-ACUERDO-2439-2025, de fecha 07 de octubre de 2025, de la Municipalidad de Goicoechea, el cual indica, en resumen: *"ACUERDO N ^{O} 3.13. Trasladar el oficio No. MPO-SCM-348-2025 (Voto de apoyo expediente 23.438) a esta comisión para estudio y dictamen"* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: estos expedientes porque no seguían solo por el número, porque a veces es un poquito difícil saber de qué es el número, son el voto de apoyo que dio la Municipalidad referente al proyecto de las Asociaciones de Desarrollo, habían dos, el que era referente al IVA y el otro que era el de SICOP, el trámite, porque a veces cuando se menciona solo el número del proyecto, a veces uno se queda como de cuáles me estarán hablando.

7)-Se da lectura a oficio No. MB-SM-OFI-1266-2025-2028, de fecha 08 de octubre de 2025, de la Municipalidad de Bagaces, el cual indica, en resumen: *"Se acuerda dar voto de apoyo al expediente N°23.194, "Ley para la No Sujeción de las Asociaciones de Desarrollo Comunal, al Cobro del Impuesto al Valor Agregado", al igual que el concejo Municipal de Poás, (registrado mediante consecutivo SEC-CON-2024#1392, Oficio MPO-SCM-347-2025). Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Alexis Miranda Benitez, José Pablo Rosales Sandoval, Andrea Alvarado Díaz, y Johanna Chaves Alvarado.* ***(ACUERDO N°04-110-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO****."* ----------

8)-Se da lectura a oficio No. MB-SM-OFI-1267-2025-2028, de fecha 08 de octubre de 2025, de la Municipalidad de Bagaces, el cual indica, en resumen: *"Se acuerda dar voto de apoyo al expediente N°23.438, Reforma a la Ley General de Contratación Pública No. 9986 en su Artículo 2 para Excluir a las Organizaciones de Desarrollo Comunal Amparadas Bajo la Ley Sobre Desarrollo de la Comunidad No. 3859 por medio de Adicción del Inciso I. (Registrado mediante consecutivo SEC-CON-2024#1395, Oficio MPO-SCM-348-2025) Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Alexis Miranda Benitez, José Pablo Rosales Sandoval, Andrea Alvarado Díaz, y Johanna Chaves Alvarado.* ***(ACUERDO N°05-110-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.****"* ----------

9)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0689-2025, de fecha 06 de octubre de 2025, de Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIIII, el cual indica, en resumen: *"Consulta Expediente 24.448. Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia y Publicidad Tributaria Municipal, por medio de la Reforma al Artículo 77 bis, y la Adición del Artículo 94 bis del Código Municipal, Ley n.º 7794, del 30 de abril de 1998."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta modificación al Código Municipal se refiere específicamente a la creación que le están solicitando a todos los Gobiernos Locales de un portal municipal tributario en donde dice que, debe ser implementado de manera electrónica en

una plataforma de Gobierno Local donde se podrá verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en el cantón. ----------

10)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0704-2025, de fecha 07 de octubre de 2025, de Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIIII, el cual indica, en resumen: *"Consulta Expediente.24.707. "**REFORMA AL TÍTULO VIII "CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO" DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS: LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO** (anteriormente denominado: LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO)"* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esto se refiere más que todo a los Gobiernos Locales, que son intendencias como Cobano, Peñas Blanca, Colorado y Abangares. -----

11)-Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0483-2025, de fecha 07 de octubre de 2025, de Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen: *"Consulta Expediente 24.344. REFORMA DE LOS ARTÍCULO 2 Y 234 DE LA LEY N.º 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL."* ----------

12)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0725-2025, de fecha 07 de octubre de 2025, de Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen: "Consulta Expediente 24.917. Ley para Regular la Doble Función del Síndico en los Concejos Municipales de Distrito.*"* --

13)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0769-2025, de fecha 08 de octubre de 2025, de Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen: *"Consulta Expediente 24.802. Reforma de los artículos 151, 152, 156 y 157 y Creación del artículo 152 Bis de la Ley 7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998."* ----------

14)-Se da lectura al oficio No. AL-CPAAGROP1134-2025, de fecha 08 de octubre de 2025, de Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: *"Consulta Expediente 25.143. Ley para el Reconocimiento de los Derechos de los Pescadores, La Identidad Cultural y los Conocimientos Ancestrales de las Comunidades Pesqueras del País, así como al Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI) Sobre las Actividades y Proyectos de Pesca."* -------

15)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0792-2025, de fecha 09 de octubre de 2025, de Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen: *"Consulta Expediente 24.880. Modificación del Inciso A) del artículo 13 del Código Municipal, Ley No. 7794, del 30 de*

abril de 1998 y sus reformas." ----------

16)-Se da lectura al oficio No. AL-CPAHAC-141-2025-26, de fecha 10 de octubre de 2025, de Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VI, el cual indica, en resumen: *"Consulta Expediente 24.663. Adición de un inciso Z) al Artículo 6 del título IV, Capítulo I de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No. 9635, del 3 de diciembre de 2018 y sus Reformas, Ley para Excluir al Instituto Costarricense de Ferrocarriles de la Aplicación de la Regla Fiscal."* ------

17)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0827-2025, de fecha 13 de octubre de 2025, de Guiselle Sánchez Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, el cual, indica, en resumen: *"Consulta Expediente 24.370. REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES (Anteriormente denominado: REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES)."*

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta reforma habla no sólo del tope salarial de los Alcaldes, sino también habla de los Regidores y de los Síndicos, por ejemplo, para mencionarles un poquito dice que el salario del Alcalde se ajustará de acuerdo con el presupuesto ordinario municipal y se aumenta anualmente según la tasa de inflación anual y en el caso de que sea bachiller, tiene un 15% de prohibición y si es licenciado o títulos superiores 25% de prohibición el Vicealcalde tendría un 75% del salario base del Alcalde Municipal y las mismas reglas de prohibición y jubilación que tiene el Alcalde, en cuanto a la jubilación, decía que si estaba pensionado una de dos o renuncia a su salario o renuncia a su pensión, eso era lo que decía, dice que el monto máximo por devengar el Alcalde no podrá superar la remuneración total sin ausencia de un mes de las Diputaciones de la Asamblea Legislativa y en cuanto a los Regidores, de acuerdo con el presupuesto ordinario municipal, los pagos de las dietas de Regidores y Síndicos municipales podrán aumentarse según la tasa de inflación anual, siempre que el presupuesto municipal ordinario haya aumentado en relación con el precedente, o sea con el año anterior, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado, los Regidores Suplentes tendrían un 50% de lo que tiene el Regidor Propietario, los Síndicos Propietarios igual 50% de lo del Regidor Propietario, el Síndico Suplente, el 25% dice que el ingreso máximo por devengar por un Regidor Municipal no superará la suma del 25% del salario que percibe el Alcalde y hay un transitorio único que está modificando que dice que los funcionarios municipales electos popularmente que ejerzan sus

cargos o aquellos que lleguen a ejercerlo por cualquier causa al momento de la publicación de esta ley, mantendrán sus derechos adquiridos hasta que venza el periodo correspondiente, esto sería hasta el 2028 y en caso de que la ley sea aprobada en la Asamblea, porque este es un proyecto de ley que hay por ahí. ----------

18)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0806-2025, de fecha 13 de octubre de 2025, de Guiselle Sánchez Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, el cual, indica, en resumen: *"Consulta Expediente 25.133. Reforma de la Ley No. 10631, Ley de Juntas de Educación, para Permitir Asistencia Técnica y Jurídica de las Municipalidades."* ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: yo quería hacer referencia a este proyecto, sé que el área educativa ha tenido una crisis en los últimos años muy grande y las Juntas de Educación es, como lo dice el mismo proyecto, tienen grandes limitaciones y más en las zonas rurales, llega gente que no tiene, tal vez la capacitación necesaria para hacerle frente a lo que les exigen a esas juntas, sin embargo, yo soy muy consciente de esa parte, de que sí necesitan ayuda de que el Ministerio de Educación esté mal, sin embargo, yo sí discrepo de este proyecto en el sentido de que el Gobierno Central lo que está haciendo con este proyecto de ley es tirarle a las Municipalidades una vez más, algo que es su responsabilidad, entonces, si bien es cierto, nosotros como Municipalidad, obviamente si pasa un proyecto de esta índole, daríamos toda la capacitación y la ayuda técnica a las juntas, para que no se estanquen las obras, porque al fin de cuentas son las comunidades las que las perciben, sí, creo que una vez más el Ministerio de Educación lo que hace es decir, tomen y, por ejemplo, en el caso de esta Municipalidad sabemos que hay funcionarios muy competentes, pero que son limitados, que no tenemos un monstruo de aparato operativo en la organización para decir, usted se puede dedicar específicamente a ayudar al Comité de Deportes o a las Juntas de Educación entonces sí, creo que con este proyecto de ley lo que está haciendo el Ministerio de Educación es pasando algo que debería ser su responsabilidad, ellos incluso dicen que tienen grandes limitaciones, pero si un Ministerio tan monstruoso como el Ministerio de Educación con las proporciones de personal que tiene, no es capaz de hacerlo, si ellos tienen limitaciones y las Municipalidades pequeñas no tienen ese tipo de limitaciones, si sabemos que para crear plazas siempre existe primero, el asunto presupuestario, a ver si se tiene y segundo las aprobaciones de la Contraloría, creo que una vez más el Gobierno Central, con esto lo que correspondería es más bien que el Ministerio de Educación, cree un departamento específico que

se dedique a capacitar las Juntas de Educación, porque es su responsabilidad con un departamento que se dedique, hay zonas rurales donde la gente no tiene la capacitación, muévase, vayan a esas zonas rurales, capaciten a esta gente, pero creo que están traspasando su responsabilidad a las Municipalidades, nosotros no podemos entonces que la Municipalidad de asuma con sus recursos y su tiempo lo que nosotros no podemos hacer, esa es la parte que sí discrepo, obviamente como les digo las Municipalidades están en la mejor posición de colaborar para todo lo que es infraestructura educativa, porque al fin de cuentas son los estudiantes del pueblo los que se van a beneficiar, pero más allá creo que es una salida muy fácil y muy cómoda que está tomando el Ministerio de Educación, si ellos tienen limitaciones que son monstruosos y son grandes y todo más limitaciones tienen las Municipalidades que ya se ha hecho que nosotros hemos colaborado, por ejemplo con el Comité de Deportes en licitaciones, en cosas sí, yo no dudo que la Municipalidad tenga la capacidad de hacerlo en esa parte yo estoy clara, podría hacerlo y lo haría en caso de que se tenga que hacer y con la buena disposición de que las obras se vean, sin embargo, me parece que es una salida muy fácil del Ministerio de Educación, pasarlo ya por ley como una responsabilidad, como nosotros no lo podemos hacer, háganlo ustedes. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo no estoy tan seguro de que el Ministerio de Educación esté de acuerdo con este proyecto, no es de ellos, este proyecto nació dentro de las mismas Municipalidades, cantones como el nuestro no tiene tantos problemas, pero hay cantones que realmente tienen problemas, este tema incluso se discutió en la Comisión Municipales del Congreso, porque hay varios proyectos, en algún momento se habló hasta de pasar la cartera de proyectos de infraestructura del Ministerio a las Municipalidades junto con la plata por supuesto, cosa que bueno tampoco gustó mucho, porque en realidad las necesidades que hay en el país y los recursos que tiene el Ministerio de Educación posiblemente no van a alcanzar, una escuela vale tres mil millones o cuatro mil millones hacerla nueva, la Carrillos vale dos mil y resto millones creo hacerla nueva, pero la idea no es esa, la idea es al igual que esto, al igual que las calles Nacionales, exista la posibilidad legal de hacerlo, no la obligación, ¿qué significa? que si nosotros tenemos la capacidad de, por ejemplo, hacerle el cartel de licitación a la escuela de Calle Liles que tiene la plata desde hace rato, pero no sale, hacer la licitación, hacer el cartel, publicarlo, ese tipo de cosas, porque la Junta de Educación tiene limitaciones para eso, pero no necesariamente es una obligación, porque habrá algunas Municipalidades que no lo van a querer hacer, es igual que esos

proyectos que dicen la Municipalidad podrá, mientras diga podrá no hay problema, el problema es cuando diga deberá hacer la oficina de bienestar animal, porque entonces dice uno, bueno, de dónde sale la plata, pero podrá, bueno las que tengan plata lo hacen y las que no tienen no lo hacen, pero, no sé, eso no lo voy a ver ya, pero yo sí creo que idealmente las Municipalidades se podrían convertir en unidades ejecutoras de los recursos del Gobierno Central, ¿Por qué? Porque el DIE, por ejemplo, tiene, creo que son como 60 funcionarios para todo el país, entonces cuándo van a resolver las mil órdenes sanitarias que tienen, nunca, o sea es lo que le pasa a la Comisión Nacional de Emergencias si la Comisión Nacional de Emergencias con 50 funcionarios que tienen, cada vez que hay una emergencia, ¿cómo la va a resolver? si no somos las Municipalidades, las que tenemos toda la estructura para salir a hacer la evaluación, para salir a sacar el back hoe, la vagoneta, ir a reparar e ir a limpiar es que, el modelo centralizado que tenemos es un modelo que hace que los recursos públicos, aun cuando existan, no se ejecuten, claro, yo no estaría de acuerdo en que me digan, usted tiene que construir la iglesia de la escuela de Carrillos, aunque, si a mí me dan los dos millones, a lo mejor me animo a sacar el cartel y hacer el contrato y todo lo demás, ¿Por qué? porque de lo contrario pasará 1 año, 2 años, 5 años, 10 años, y no se va a hacer, el tema es que no sea la obligación y este proyecto, yo, estoy seguro que para la gente de la DIE, es una barbaridad porque se van a quedar sin trabajo, para ellos estoy casi seguro que, van a meter objeciones, porque es una forma de eliminar el Status Quo, yo creo que está redactado por lo menos en las discusiones que hubieron en la comisión de municipales, en la que yo participé en su momento con relación a infraestructura educativa, está redactado en la posibilidad de que las Municipalidades podamos colaborar, cosa que no podemos hacer, lo mismo que las Municipalidades, podamos asumir, o podamos hacer algo en la rutas nacionales, cosa que no podemos hacer ahora, obviamente no todas, hay Municipalidades como la de Belén no tiene rutas cantonales, todo es nacional y tiene la plata para arreglarlas, no pueden hacerlo, porque la ley no se lo permite, entonces eso va a depender de cuáles sí y cuáles no o cuáles tengan infraestructura, yo estoy seguro que la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú, con un presupuesto de ¢600.000.000 y posiblemente con un único Ingeniero no va a poder decir sí, yo les ayudo a construir eso, no va a poder, pero posiblemente la Municipalidad de San José o la de Alajuela, la de Alajuela está construyendo EBAIS con plata de la Municipalidad, para donárselos a la caja, aparte hay una injusticia ahí que, estamos viendo el proyecto a ver cómo hacemos, porque uno ve

la Municipalidad de Limón, les cae plata del banano, las de Puntarenas, les cae plata del puerto, les cae plata de las cementeras, las de Guanacaste les está cayendo cualquier cantidad de plata por el aeropuerto de Liberia y en nosotros la plata del aeropuerto Juan Santa María se la deja la Municipalidad de Alajuela, eso es un tema que hay que en algún momento echarle a ver si es posible que eso se reparta mejor y lo del Volcán ahí estamos esperando, la idea no era polemizar, solamente yo creo que mientras esto no sea una obligación, sino la posibilidad legal de hacerlo, las que quieran, las que puedan, a mí me parece que, el proyecto podría ser bueno, que tener una posibilidad legal de decir si está bien, yo quiero ayudar ahí y en el futuro creo que hay muchos proyectos y depende, pero he visto por lo menos en una propuesta de los partidos políticos, no va a ganar, estoy seguro que esa no va a ganar, pero esa es la propuesta, pero es una propuesta donde pretenden crear las gobernaciones, volverlas a recuperar, esos gobiernos intermedios y que las Municipalidades sean las unidades ejecutoras con los fondos del Gobierno Central no está nada descabellado un proyecto de este tipo, claro para hacerlo necesitamos plata, plata hay, lo que pasa es que termina no ejecutándose. ----------

19)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 07 de octubre de 2025, de la Licenciada Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa de FEDOMA el cual, indica, en resumen: *"Con indicaciones del señor Luis Antonio Barrantes Castro, director Ejecutivo de FEDOMA me permito adjunta la encuesta relacionada con la investigación "Perfil socioeducativo y político de las autoridades locales" generada por parte de la UNED. El objetivo principal es caracterizar el perfil socioeducativo y político de las autoridades municipales, lo que permitirá alinear acciones educativas con las necesidades y condiciones de la población. Para lo que se solicita la colaboración en la aplicación de un instrumento dirigido a alcaldías, vicealcaldías, intendencias y viceintendencias. El cuestionario tiene una duración aproximada de 15 minutos, y su información será tratada de manera general y con fines exclusivamente académicos, conforme a la Ley N.° 8969 de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, creo que ahí viene un link con un cuestionario, la UNED lo envía más que todo hace como un perfil socioeconómico y político, como lo dijo Edith para saber cuáles son los niveles educativos, de la gente que estamos en los Concejos para tomar en consideración también ya yo lo respondí en otras preguntas, por ejemplo, ¿cuáles son las áreas de interés de los Gobiernos Locales para capacitaciones? no tardan 10

minutos dice que 15, pero es muy, muy rápido, viene muy, muy fácil de responder la encuestita entonces para que se tomen el ratito y colaborar con la UNED, ya que en realidad son cursos que ellos después nos ofrecen a nosotros para capacitación. ----------

20)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 07 de octubre de 2025, de Karla Trejos Campos, Asistente Administrativa, IFAM, el cual, indica, en resumen: *"Por medio del presente correo, adjuntamos el oficio PE-0410-2025 en el que se detalla la convocatoria de la Asamblea de Representantes de las Municipalidades para la elección de* ***UN MIEMBRO*** *de la Junta Directiva del IFAM, así como las especificaciones de quiénes pueden participar en la Asamblea y quiénes pueden postular su nombre una vez iniciada la Asamblea, así como algunas otras consideraciones que se deben tomar en cuenta. La fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales informando de los nombres de las* ***DOS PERSONAS*** *designadas por cada municipalidad para que participen en la Asamblea será el* ***MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DEL 2025,*** *el correo al que deberán enviar la información es: presidenciaejecutiva@ifam.go.cr. La Asamblea de Representantes de las Municipalidades se realizará el* ***JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025, en las instalaciones del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), 200 metros al oeste de Lincoln Plaza, frente al IFAM.*** *La primera convocatoria será* ***a las 9 a. m.*** *La segunda convocatoria será* ***a las 10 a. m.*** *"* - La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, esto es, como lo dice el oficio para la designación de dos miembros en la Asamblea General del IFAM para la elección de uno de los miembros de la Junta Directiva, como lo mencionó Edith, sería el jueves 13 de noviembre, a las 9:00 a.m. que es la primera convocatoria, hay alguna persona interesada de los compañeros Regidores en asistir, sí, yo creo que el horario está un poquito complicado y es en Moravia, creo que don Heibel va a ir por si alguno pudiera ir, pero sí habría que tomarse el acuerdo, entonces ninguno puede, lamentablemente no podemos tomar el acuerdo, igual dice que los acuerdos después del 5 no y de momento si todos tienen la imposibilidad por los horarios laborales de asistir, no nos queda de otra cosa, la nota sí decía que incluso podía ser Síndicos, pero yo lo consulté con don Heibel y me decía que el reglamento del IFAM, de la escogencia indica que deben de ser Regidores, verdad don Heibel, hacerlos ir hasta allá y después nos digan que no, tampoco sería la idea, compañeros. ----------

21)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 09 de octubre de 2025, de Carolina Urcuyo Solórzano, Comunicación Institucional, Dirección Ejecutiva IFAM, el cual, indica, en resumen: *"Muy*

pronto viviremos el Congreso de Innovación y Tecnología Municipal, una experiencia única para inspirar, conectar y transformar la gestión de los gobiernos locales. En esta edición reuniremos a personas expositoras destacada y queremos compartir con ustedes su reseña profesional y el tema de su ponencia. El cupo es limitado, por lo que le invitamos a realizar su inscripción pronto: https://forms.office.com/r/bx84EehrhT." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este congreso, no sé si alguno porque yo lo leí por varias partes, pero a veces ven mejor varios que uno, porque yo vi la invitación al congreso, pero no le vi fecha, vi varios expositores muy interesante el asunto, porque viene energías renovables de la parte basura, viene varias conferencias muy interesantes, pero si no logré ver la fecha y la hora del Congreso, sólo bien en las inscripciones, tendremos que hacer la consulta porque quizás tal vez la parte de ambiente de la Municipalidad esté interesada en poder asistir. ----------

22)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 12 de octubre de 2025, de Carlos Herrera Murillo, el cual, indica, en resumen: *"Invitación al Concierto Herencia Musical Poaseña, el próximo domingo 19 de octubre a las 6:00 p.m. en el Parque de San Pedro."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esto sería el próximo domingo a las seis de la tarde en el parque con motivo del cantonato, no solo invitan a los miembros del Concejo que ojalá de verdad puedan asistir, es muy bonito estar en las actividades de celebración, sino también invitar de antemano, aprovechar la invitación, invitar a todos los Poaseños a todas las actividades que van a ver referentes al campeonato e incluso a la feria Rosa que inicia desde el sábado. ----------

23)-Se da lectura a nota, de fecha 07 de octubre de 2025, de vecinos de Barrio Santa Cecilia, el cual, indica, en resumen: *"Reciban un caluroso saludo de parte de los vecinos del Barrio Santa Cecilia. Para nuestra comunidad los niños y adolescentes son nuestro orgullo, pensar que podemos seguir creyendo que existe un futuro libre de la delincuencia y todas aquellas situaciones adversas a las que están expuestos. Hoy por hoy, contamos con un sueño, la creación de una banda comunal, donde a la fecha ya contamos con más de cincuenta integrantes, donde sus integrantes son niños y adolescentes que buscan tener oportunidades de superación, que los inspiran a ser mejores seres humanos, a cumplir sueños. Importante mencionar que nuestra comunidad se conforma en gran medida por familias de escasos recursos, con fuertes limitaciones, pero con un deseo inmenso de marcar una diferencia. Es por esta razón que acudimos de la manera más respetuosa y sincera a*

pedir de todo corazón, una colaboración con instrumentos musicales, para dicha banda. Créanos, cuando les decimos que esos instrumentos llenaran de amor y música los corazones de estos niños y adolescentes y de todos aquellos que tengan la oportunidad de escucharlos." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: trasladamos esa nota a la Comisión de Cultura para que haga la revisión del caso. ----------

24)-Se da lectura al oficio No. MPO-UTGVM-232-2025, de fecha 07 de octubre de 2025, de la Arq. Grettel Ugalde Murillo, Coordinadora a.i. Gestión Vial Municipal, el cual indica, en resumen: *"Asunto: Respuesta a solicitud sobre Servidumbre en Finca No. 60790. En atención a nota de fecha 07 de Julio de 2025 y recibida en esta oficina el 01 de octubre del presente año, referente a las problemáticas que afectan la servidumbre ubicada en la finca número 60790, "Calle Esquivel", y tras una exhaustiva revisión de los requerimientos planteados por el Comité Pro-Mejoras, nos permitimos informar lo siguiente: *Reubicación y Corrección de la Tubería de Agua Potable: Este departamento ha remitido su solicitud al Acueducto Municipal mediante el oficio MPO-UTGVM-230-2025, al ser de su competencia la gestión y mantenimiento de la red de distribución de agua potable. *Construcción de un Sistema de Drenaje Pluvial (Caño), Medición Técnica y Formal de la Servidumbre, y Pavimentación (Asfaltado) de la Servidumbre: Lamentablemente, tras un análisis jurídico y técnico, esta Municipalidad se ve imposibilitada para invertir fondos públicos en los puntos 2, 3 y 4 de su solicitud. Esto se debe a que, como es de su conocimiento, la servidumbre en cuestión es de índole privado, lo cual impide legalmente la inversión de recursos públicos en mejoras o mantenimiento de la misma."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, recordemos que aquí nos llegó la solicitud, creo que esto es por Sabana Redonda, calle Esquivel y lamentablemente, como se ha mencionado en muchas ocasiones, todo lo que implique ser parte de una propiedad privada impide que la Municipalidad pueda intervenir con recursos del Gobierno Local, precisamente por la calidad de privado que tiene el sector, en lo único que se traslada es la parte del acueducto con un problema de unas tuberías de agua potable que están teniendo que, obviamente sabemos que el servicio de agua potable lo brinda este la Municipalidad para todas las personas del cantón, pero referente a las solicitudes de pavimentación, asfaltado y drenajes pluviales, ahí, lamentablemente la Municipalidad no tiene potestad legal para poder destinar recursos. ----------

25)-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-105-2025, de fecha 07 de octubre de 2025, del Lic. Ronald

Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *"Asunto: Aviso de Advertencia: Conforme a estudio especial de la Auditoría Interna sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás y su coordinación con la Municipalidad de Poás, se establece riesgos en el proceso."* ----------

ARTÍCULO NO. V ----------

Asuntos Varios. ----------

1-La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

a-Nada más quería comentarles antes de cederle la palabra a los compañeros que, hablé con la compañera Katia Villalobos, que hoy lamentablemente no pudo venir por motivos de salud porque habíamos hablado en un momento de que el reconocimiento que se propuso en el acuerdo de la Comisión de Cultura íbamos a hacer una parte en las actividades del domingo y otra parte acá en el Concejo, sin embargo, ella me comunicaba que, algunas de las organizaciones ya tenía compromisos y no podía estar ese día, entonces sí se va a plantear hacerlo la siguiente semana, de hoy en ocho acá en el Concejo para darles el reconocimiento a todos por igual, para que no se sienta que hubo como alguna diferenciación, era lo que quería comentar, ya que Katia pensaba tocar el tema hoy en asuntos varios, pero lamentablemente se nos enfermó, el reconocimiento a la gente que habíamos aprobado, que era don Olman Chaves, Cimarrona La Poaseña y el Grupo Folclórico Chubuzú, será aquí, de hoy en ocho, igual si yo le recomendaba a Katia que se podía hacer la mención como para darles un aplauso el domingo en el evento para que la gente sepa que el Concejo tomó el acuerdo para reconocerles su labor en el área cultural musical aquí en el cantón, pero el reconocimiento con el trofeito y la cajita de repostería vamos a hacerlo de hoy en ocho, pero si le yo le decía eso, para los que estamos, por ejemplo, para que el domingo se les dé por lo menos un aplauso de reconocimiento de la gente que va a estar en el evento.----------

2-El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Aguero, comenta: ----------

a-Muy buenas noches compañeros y compañeras, saludo don Rolando, espero que se encuentre muy bien. Yo quería tocar tres temas, el primero es darle un abrazo solidario a toda la comunidad académica del Liceo de Poás, con respecto al tema de la destitución del Director, yo no había querido referirme al tema, porque yo no conocía tampoco la contraparte del Director, pero hoy la leí, justamente hoy publicaron un derecho de la respuesta de ese señor, en el cual manifiesta algunas cosas, pero nunca las voy a compartir, por ejemplo, menciona que nunca recibió apoyo de la Municipalidad, entre otras cosas, yo honestamente, ahora lo conversaba con Roy, cómo vamos

a apoyar y cómo vamos a escuchar a alguien que se niega a venir, que no quiere dar la cara tampoco que, vino la gente de la Junta a conversar con nosotros, a explicarnos qué es lo que estaba pasando y se le pidió a él que viniera y nunca quiso venir, se quiso esconder nada más y nunca le interesó estar en eso, entonces a este señor Rodolfo Sibaja, no es que la Municipalidad no haya querido, sino es que usted se ausentó, don Rodolfo nunca quiso venir a participar de las reuniones aquí en el Concejo, ni siquiera venir a explicar por qué usted de una manera arbitraria, quería echar a los miembros de la Junta, es triste, ver la situación que tuvo que pasar al Colegio y yo me quedaba pensando si eso era realidad o no y ahora que asume la nueva Directora este se están gestionando las becas de transporte de los estudiantes de varios meses, creo que desde marzo lo que eso es una barbaridad, hacer eso con la comunidad académica del colegio, no es un problema de que fulano o fulana se atravesaba, es un problema de gestión, y a usted le quedó muy grande el Liceo de Poás, quería yo dar este comentario, aplaudir el esfuerzo del personal académico, del personal estudiantil, porque no se rindieron, a querer seguir teniendo un buen colegio a que no se pierdan las cosas que doña Zeidy ha trabajado arduamente por conseguir, entonces una felicitación a todo ese personal, a todas esas personas que se han esforzado y a este señor Rodolfo reiterarle que aquí estuvieron siempre las puertas abiertas para escucharle, sin embargo, su persona nunca se quiso presentar y para muestra un botón tuvo problemas con la Junta saliente con toda y ahora también estaba teniendo problemas con la Junta actual, nunca se pudo acomodar nadie con usted y de hecho vi compañeros de colegio que son auxiliares de la Dirección, y estaban brotados del estrés porque no aguantaban ya trabajar con su persona, ahí vi que estaba un compañero que se llama Carlos, estaba inyectándose ahí en la farmacia, porque ya no podía trabajar más, ante eso, igual mi abrazo solidario ante los estudiantes y al personal a cargo. ----------

b-Respecto al tema, también quería comentarle don Heibel, no sé qué posibilidad hay, qué vergüenza, pero bueno, tengo que decirlo que se le pueda enviar, aunque sea un galoncito de jabón para mano, para el polideportivo, porque allá llevan 15 o 22 días de que no hay jabón en los dispensadores valga la redundancia de jabón, entonces, si de aquí se puede mandar algo para allá, yo le pregunté a don Carlos y Carlos me dijo que está en proceso de compra, yo no sé cuál es ineficiencia de no poder hacer un bendito vale de caja chica para ir a comprar un poco de jabón allá en el Faro o allá en Química Delta o aquí en el Chino, no entiendo cuál es la dificultad para hacer una cosa como esas y la gente y los usuarios se ven afectados, hago ese llamado a ver si

usted puede hacer el favor de ir y regalarles el jaboncito al pobre Comité que no pueden hacer ese tipo de gestión. ----------

c-Compañeros, si podemos tomar un acuerdo, a la entrada del puente del río Prendas, ahí en la entrada a San Rafael hay un hueco gigante al puro frente a la Ferretería, la idea es mandar un acuerdo a CONAVI para que, por favor puedan abordarlo, Ya que es ruta nacional, eso sería muchas gracias señora Presidenta. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, don Heriberto debido a que el hueco está pronunciado, sabemos que puede durar, no sabemos cuánto si es que se llega a hacer, el Alcalde me menciona que puede conseguir un saquito de algo, por lo menos para hacer la reparación, porque sabemos que podemos tomar el acuerdo, pero sabemos que puede tardar primero en que nos respondan y segundo en que lo manden a arreglar, no sé si prefiere que la administración nos colabore en ese tema. Antes de cederle la palabra al señor Regidor Fernando Trejos, con lo que les mencionaba, me informan que todavía no se le ha dado la invitación a don Olman, al grupo de baile Folclórico Chubuzú y a la Cimarrona La Poaseña, referente a este tema les voy a leer para que tomemos el acuerdo y entonces le hagamos la invitación formal, para de hoy en ocho, para los señores Olman Chaves, (compañera podría para tomar el acuerdo), *"al señor don Omar Chaves, que ha sido un destacado músico Poaseño, a los señores del grupo de baile Chubuzú y a la Cimarrona La Poaseña, la Municipalidad de Poás, el Concejo Municipal y la Comisión Municipal de Cultura tiene el honor de invitarle al Acto de Reconocimiento Especial por su labor realizada durante todos estos años que, con su talento, compromiso y amor por nuestras raíces, han contribuido significativamente a la preservación y promoción de la música, cultura y tradiciones de Poás. Este merecido homenaje es un espacio para agradecer y destacar la labor de quienes, a través del arte, la música y la tradición, mantienen viva la identidad de nuestra comunidad. Les esperamos en la sesión del Concejo Municipal el día martes 21 de octubre 2025, a las 6:00pm. Esperamos contar con su valiosa presencia."* Vamos a tomar el acuerdo para enviar la invitación formal, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0972-10-2025. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. SE ACUERDA: Comunicar de manera formal al señor Olman Chaves González, al Grupo de Baile Folclórico Chubuzú y a la Cimarrona La Poaseña

que, la Municipalidad de Poás, el Concejo Municipal y la Comisión Permanente de Asuntos Culturales tiene el honor de invitarles al Acto de Reconocimiento Especial por su labor realizada durante todos estos años que, con su talento, compromiso y amor por nuestras raíces, han contribuido significativamente a la preservación y promoción de la música, cultura y tradiciones de Poás. Este merecido homenaje es un espacio para agradecer y destacar la labor de quienes, a través del arte, la música y la tradición, mantienen viva la identidad de nuestra comunidad. Les esperamos en la Sesión del Concejo Municipal el día martes 21 de octubre 2025, a las 6:00 p.m. Esperamos contar con su valiosa presencia. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

3-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ----------

a-Gracias señora Presidenta, yo quiero referirme a la última nota que se leyó fue que no vieron cuando yo levanté la mano, sobre el informe que envía el señor Auditor de la advertencia al Comité Cantonal de Deportes, primero que nada quiero recordarle a los compañeros Regidores, yo sé que lo saben, pero nada más como recordatorio que el Comité Cantonal de Deportes es adscrito al Concejo, o sea es como un hijo del Concejo, y cuando los hijos andan bien se les felicita y cuando los hijos no andan bien se les corrige y ¿quién lo debe de hacer? el Concejo, no le corresponde a otra entidad más que al Concejo, el Auditor lo que está haciendo es pronunciándose sobre algunas irregularidades que él ve o que encuentra, yo vengo muy preocupado hace tiempo con esta situación y yo lo que creo es que ahí hay buenas personas, hay buenas intenciones, pero no hay una buena ejecución de muchas de las situaciones que ahí están sucediendo y lo que quiero que nos quede claro es que es responsabilidad de cada uno de nosotros los Regidores, en cierta forma lo que está pasando ahí, porque si hacemos caso omiso de lo que sucede, qué sucede a nivel nacional cuando hay un delito y uno ve, uno es partícipe también, si uno no se pronuncia, entonces, desgraciadamente estamos haciendo caso omiso y yo creo que es muy, muy preocupante, que se hagan advertencias, que se hagan notas, de que hayan situaciones y nosotros como Concejo no hagamos nada, y no hemos hecho nada, es cierto que en un determinado momento tuvimos que hacer una investigación que no procedió y bueno, todo lo demás, pero por lo menos actuamos,

esa vez actuamos de acuerdo a lo que la ley nos compete y nos pide a nosotros como Regidores, yo ya había planteado hace como un mes aquí y les dije a todos, ustedes tienen que recordar y les dije, y ¿qué vamos a hacer? esa fue la pregunta mía de ese día, y ¿qué vamos a hacer? entonces yo lo que quiero que hoy nos quede claro es que, como dijo el señor Alcalde un día esa no es mi finca y es cierto, no es finca del señor Alcalde, es finca de nosotros el Concejo y es responsabilidad de nosotros, entonces yo simplemente estoy siempre en apoyo al Comité Cantonal de Deportes y no me dejo, se lo dije a ellos en una reunión cuando tuve una visita con ellos y les dije, yo les voy a apoyar, yo les voy a ayudar en cada cosa que esté a mi alcance, en cada cosa que esté a mi alcance les digo, pero cada situación que esté anómala o que haya un problema, yo voy a alzar la mano y se los dije a ellos de frente en una reunión que tuve con ellos, porque yo fui y saqué un espacio para hablar con ellos y no estoy faltando a la verdad porque está en actas en el Comité Cantonal de Deportes, cuando uno ve todas estas situaciones y yo les pregunto a ustedes compañeros, ¿qué vamos a hacer? ya lo hice la pregunta hace como un mes, ¿Y, qué vamos a hacer? Porque lo que está pasando aquí es que se nos dice que hay algunas cosas que no están bien y nosotros no estamos haciendo nada al respecto y a mí, eso sí, me preocupa mucho porque es responsabilidad de cada uno de nosotros los Regidores, yo hoy quiero que quede patente mi preocupación al respecto y yo solicito a ustedes, los compañeros Regidores si lo tienen a bien que, se haga una comisión para trabajar con el Comité Cantonal de Deportes, una comisión de Regidores, de Síndicos y que se pueda analizar todo lo que está sucediendo ahí, el Código nos permite crear esa comisión, podríamos tener Asesores Legales, podríamos tener asesor de la Auditoría, podríamos tener diferentes Asesores, pero yo sí quiero que quede en actas que yo estoy planteando la posibilidad de que formemos una comisión, dígase quienes estén y en asesoría con la Auditoría y en asesoría con Legal, analicemos todas las diferentes situaciones que se han planteado, todos las diferentes incumplimientos y situaciones que se han venido dando, que yo pienso que es más por desconocimiento que por otra cosa y en la cual yo siempre dije que ahí hay buenas personas y lo vuelvo a decir, pero posiblemente no se ha sabido actuar, apegado a lo que dice la normativa del Código Municipal, y yo no los culpo, pero sí me preocupa mucho lo que ha estado sucediendo y hoy quiero plantear esa situación, depende de ustedes, compañeros Regidores, lo que ustedes decidan, pero yo sí estoy haciendo una petición vehemente y estoy dejando claro la responsabilidad de quién es y que las cosas se ejecuten según lo que ustedes

determinen, estoy hablando de una comisión que investigue y si hay procedencia y después hay que hacer una suspensión de los compañeros, pues habrá una suspensión después de haber una investigación, pero eso quiero dejarlo claro, porque sí me preocupa mucho y lo planteó a ustedes para que ustedes decidan qué es lo que quieren hacer al respecto con la situación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, muchas gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias compañero, yo sí quiero referirme al tema porque discrepo de sus palabras en el sentido de que no se ha hecho nada, desde el momento en que asumimos en este Concejo a que han venido este un par de veces me parece, primero vino don Leonel por algunas diferencias y sabemos que en este paso a paso han pasado varios miembros hasta que ahorita hay una Junta un poquito consolida, estoy de acuerdo en el sentido de las observaciones que hace el señor Auditor, de las advertencias que hace que no están bien, sin embargo, nosotros como Concejo, sabiendo que las cosas no estaban bien, sabiendo que el presupuesto del Comité no está siendo ejecutado de la mejor manera en los últimos meses o semanas, no recuerdo bien, hemos tomado acuerdos solicitándoles planes de trabajo, planes estratégico y todo en orden, recordemos que ha sido risorio, es cierto, el presupuesto que tienen ellos de no me acuerdo la cantidad, pero un presupuesto considerable para que nos mandaran una página de un plan anual operativo y el día que lo recibimos todos nos reímos precisamente del documento que estábamos recibiendo, entonces nosotros hemos tratado de que ellos cumplan con el tipo de normativa existente en cuanto a eso y recuerde que con base en eso, de que sabemos que la cosa no ha andado de la mejor manera y les hemos querido dar el apoyo necesario, precisamente por eso fue que pedimos una Sesión Extraordinaria con ellos, en la cual les pedimos específicamente creo que el acuerdo lo indicaba que aquí queríamos ver todo su presupuesto, la ejecución presupuestaria, sus obras, un plan anual operativo acorde a ese presupuesto, obras, un plan estratégico, o sea que todo esté interrelacionado con relación a ese presupuesto, esa educación presupuestaria que no pase lo que manifestó ahora el compañero Heriberto de que precisamente los baños no tienen jabón, porque no han podido comprarlos, o sea, precisamente para eso pedimos eso, porque les hemos pedido por acuerdos los documentos y lo que nos llega es una o dos hojitas que sabemos que no es lo que queremos, que no es lo que va a suplir esas necesidades, porque en el papel puedo poner cualquier cosa, queremos ver los números y su presupuesto para el otro año, cómo lo hicieron cómo lo van a ejecutar y lo que nosotros mismos

hemos recomendado, si tienen falencias en la parte administrativa, tienen presupuesto para contratar a alguien medio tiempo que les ayude y eso lo hemos dicho, no una vez, lo hemos dicho muchas veces, hemos hecho la presión para que ellos actúen, s yo creo que nosotros como Concejo sí son los hijos y les hemos llamado la atención, pero cuando el hijo se descarrilla y ya es grande tampoco lo podemos obligar en el sentido de que no quieren hacer, hemos hecho hasta un Órgano, acá se hizo un Órgano, lamentablemente no tuvo los resultados que se esperaban, pero precisamente para eso yo creo que en la Sesión Extraordinaria que tenemos preparada, queremos ver ese plan estratégico, ese plan anual operativo y ese presupuesto que vengan a explicárnoslo como debe de ser, si en ese momento ellos vienen y no lo están presentando como nosotros quisiéramos, simplemente ahí si yo digo, nosotros podemos tomar acuerdos y sembrar precedentes de nuestra preocupación que ha existido desde el día uno, que llegamos aquí, que sabíamos que eso ha sido una problemática de años, además, creo que legalmente el Concejo no debe coadministrar a través de una comisión el Comité, nosotros podemos respaldarlo, si lo hemos hecho cuando nos piden, por ejemplo, recordemos que el último acuerdo, si mal, no recuerdo, fue precisamente donde nos solicitaban una mesa con el señor Alcalde para que les ayudara con el presupuesto del otro año, a ellos nunca se les ha dicho no, aquí de hecho, se han pasado varios carteles y varias licitaciones donde la administración les ha colaborado y se les sigue colaborando, existen convenios donde la administración nunca les ha cerrado la puerta en la parte de Recursos Humanos y precisamente los estudios de Auditoría nos han demostrado que ellos son los que están fallando, que no presentan las incapacidades o que no llevan este el control de evaluación que necesita el sistema de evaluación, simplemente no hacen esas cosas, pero los que están fallando son ellos, la administración siempre ha estado anuente a capacitarlos a informarles y ellos simplemente no lo han manejado, yo entiendo la advertencia de don Ronald y soy totalmente consciente de que hay que actuar, de que ellos deben de enderezar el camino que tienen, porque tienen los recursos, lo que tienen es una mala ejecución y que no siguen los parámetros que la ley nos indica, como lo manifiesta aquí don Ronald, incluso en ingresos que no son registrados, pero "puña", todos sabemos que si soy parte de la administración pública, tengo que tener constancia de lo que hago, porque la ley va a sobre caer sobre mí, pero no puedo yo ser responsable del mal actuar de mi hijo, que ya es mayor de 18 años, por decirlo de alguna manera, nosotros hemos estado encima del Comité desde que llegamos aquí, primero con los problemas de la Junta

Directiva que renunciaban, que si el miembro, que si esto, que si el otro, después sabemos estas advertencias de don Ronald o los estudios que está realizando la Auditoría en donde sabemos las falencias y nosotros hemos tomado los acuerdos necesarios para que ellos se enderecen un poco ese camino que nos llegan, lo que no esperamos, o sea, el chiquito no quiere hacer caso, porque ya está grande, creo que para mí es fundamental esa Sesión con el Comité de Deportes en donde nosotros obviamente, o sea esto no es lo que nos interesa, su plan estratégico no se alinea con su presupuesto, su plan anual operativo no cumple con esto que se está, o sea, tiene un presupuesto de tanto como me dicen que no lo van a ejecutar, a eso es a lo que vamos ese día, van a rendir cuentas y aquí vamos a hacer ese frente a frente, porque de momento hemos hecho los acuerdos necesarios para que ellos cumplan, pero por cumplir nos mandan una hoja que es totalmente apartada de la realidad presupuestaria que tienen y ¿qué van a hacer? Aquí tenemos las advertencias precisamente de la Auditoría, creo yo que ellos deberían y no lo he dicho una vez, lo he dicho en varias ocasiones, si tienen el presupuesto y no es culpa de ellos en el sentido de que, como se ha dicho, gente que está ad honorem, voluntaria y tiene la mejor disposición del mundo, pero si no tienen por esas condiciones la capacidad para administrarlo, páguenle a alguien que le ordene la casa, tiene los recursos para hacerlo y eso lo hemos hablado en muchas ocasiones si administrativamente, tienen todas esas fallas de registros que no deben, a la hora de sacar licitaciones, de realizar compras, medio tiempo, es un Comité pequeño, somos pequeños, medio tiempo contraten a alguien que les ordene la casa, porque nosotros como Concejo no tenemos la potestad de coadministrar el Comité de Deportes, tampoco creo que hemos sido invisibles hacia lo que ha pasado con el Comité, hemos tomado los acuerdos como tomamos ante cualquier situación que pase en el cantón, hacemos el llamado, alzamos la voz de que por favor se alineen, pero lamentablemente no podemos coadministrarlo, yo sí les digo a ellos echen mano a la administración que les ha tendido a través de convenios la mano para que hagan las cosas bien, que sus estados financieros, como lo dijo el señor Alcalde hoy hace ocho días, cómo voy a ponerle saldo en un estado financiero, que lo menciona una de las notas de los estudios de la Auditoría, si ni siquiera lo están reportando, no es culpa de la parte aquí que les está haciendo las estado financieros, es culpa del Comité que no están reportando esos recursos y acá no tenemos la bolita mágica para adivinar y aquí mismo se dice, hay recursos que no se registran, que se manejan como una pulpería, todo eso debe cambiar, obviamente, como dicen, para que todo esté clarito y a la

hora que aquí se les contribuye en la parte presupuestaria, todo esté conforme a la ley y los registros estén claros y en la parte de recurso humano, como se dijo la nota anterior, sí, ¿dónde están esas incapacidades? ¿Dónde están los permisos?, ¿dónde están los contratos de teletrabajo?, poner en orden todo eso que ellos no lo han cumplido a la fecha, y precisamente el señor Auditor lo ha solicitado, entonces yo sí creo, para mí es muy importante esa audiencia y si alguno de los compañeros del Comité de Deportes está escuchando la Sesión, sí creo importante que lo que queremos ver no ha sido la hojita que nos ha mandado con su plan estratégico o su PAO, que era de dos hojitas, no, queremos ver ¿cómo está el presupuesto, cómo se distribuye, cuáles son las obras? de acuerdo a ese presupuesto, ¿cómo van a ejecutar? y que empiecen por favor a ordenar la casa con todo, ellos tienen que tomar conciencia que ellos son como un Gobierno Local chiquitito, nosotros no podemos coadministrarlos y como se dijo en algún momento, incluso en un oficio de la Auditoría, ellos deben de tener su propio manual de puesto, con todas las reglas claras, nosotros no podemos crearle puestos al Comité de Deportes, ellos deben de tener su propio manual, sus propios reglamentos y en eso es donde deben empezar a poner su casa en orden. ----------

El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: buenas noches para todos, con este tema, desde el principio yo lo mencioné que tengo como más de 30 años de experiencia de trabajar con Juntas de Educación y no sé porque siempre he puesto el ejemplo, en una escuela con una Junta de Educación que siempre como lo dicen es ad honorem, son personas muy comprometidas que quieren hacer lo mejor, pero que al final hay una persona que ejecuta, que es el Director, así de sencillo, pueden haber muchas personas capacitadas en la Junta de Educación, que normalmente son pocas porque la mayoría son personas de pueblo, sencillas que quieren colaborar, pero que no tienen la experiencia en contratación administrativa, no tienen experiencia en Recursos Humanos, no tienen experiencia, al final ejecuta el Director simple y sencillamente en las reuniones de Junta, el Director expone los temas y al final ellos, pues analizan y votan a favor o en contra de lo que se presenta ¿qué pasa en los Comités Cantonales de Deportes? No existe esa persona, porque los 5, 6 o 7 que están, son miembros ad honorem, yo creo que de hace ya más de un año se dijo, ok se dice vamos a hacer tal malla y ahora sí, quién ejecuta todo el proceso que lleva para comprar y construir esa malla, yo pienso que, la compañera Presidenta lo menciona en algún momento, si hay presupuesto, por qué no se contrata a esa persona, tiene todo el apoyo de

la administración, pero igual yo creo que ya se ha mencionado, es un órgano adscrito, que tiene el respaldo de la administración, pero que al final es ellos son los que tienen que ejecutar y decir es muy cansado, yo siento que este tema hablándolo con un compañero regidor de la Municipalidad de Alajuela, que también es Director de escuela y actualmente es Regidor, él me decía que difícil porque así en Alajuela pasa tal vez un poco diferente por el presupuesto y de todo y porque ellos sí tienen más para poder ejecutar, pero siempre es una problemática, la vez que se hizo el Órgano Director aquí en la Municipalidad para ese caso, yo decía, cómo es posible con todas las pruebas que se presentaron con todo lo que se hizo y simple y sencillamente aquí no ha pasado nada, tal vez para don Fernando yo le entiendo la preocupación, porque sí somos nosotros los responsables como Concejo y si la Auditoría está encima viendo esa situación y conoce de fondo lo que hay que corregir, pues yo pienso que vamos a escucharlos, vamos a ver, no creo que sea la solución cuando ellos se presenten acá, pero bueno, tienen el derecho a la respuesta y yo sigo insistiendo, se ocupa una persona que ejecute. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, gracias don Roy, exactamente la solución no va a darse el día que ellos vengan, ese día los vamos a escuchar y precisamente es donde nosotros mismos como Concejo podemos tomar los acuerdos, las medidas necesarias para que ellos empiecen a enderezar esas riendas, tenerlos aquí porque llega una nota de la Auditoría, tomamos un acuerdo para que nos manden el plan estratégico, llega otra nota que el PAO, pero nada es lo que nosotros estamos esperando, creo que ellos deben de hacer conciencia de que es lo que se necesita, de cómo debe ser su ejecución presupuestaria y cómo deben echar mano precisamente a esas herramientas que el aparato administrativo municipal les está dando, o sea, es como se ha dicho, se les está haciendo el presupuesto, se les está dando, esto se les ayuda en Recursos Humanos, se les ayuda con los carteles, pero capacítense, tengan su casa en orden y como yo lo manifesté inicialmente, lo manifestó don Roy, a diferencia de las Juntas de Educación, donde el Director ayuda, ellos no tienen quién, pero sí tienen la parte presupuestaria, contraten a esa persona que les guíe esa parte donde tienen tantas falencias y eso obviamente los va a ayudar a cumplir con lo que la ley establece, esa es mi observación. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: nada más para hacerle una consulta, señora Presidenta, en esta Municipalidad el manual de puestos ¿quién no trabaja? ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esa parte la ve la administración

directamente, obviamente Recursos Humanos, pero recordemos que sí había dado un pronunciamiento que no tengo claro, voy a dejarle la palabra a don Heibel, donde se indica que dentro del manual de puestos no se puede incluir el Comité de Deportes porque ellos son una organización totalmente independiente en esa área, donde más bien se solicitó que ellos deben crear su propio manual de puestos, recordémoslo también cuando se dio el asunto del cronograma, recuerdan donde el primer cronograma que existía traía una de las rayitas donde el Comité de Deportes dependía de la Municipalidad y luego la misma UNGL que sabemos que es como la experta en estos temas, recomendó que eso no debería existir en el mismo cronograma ¿por qué? porque ellos eran como una Municipalidad pequeñita, donde deben regirse por su propio manual, pero entonces para aclararle, porque si el manual recordemos que lo maneja la administración, el Alcalde con Recursos Humanos, hasta donde sé, le dejo las palabras a don Heibel, para que le termine de aclarar, lo que sí tengo claro y le manifiesto precisamente es el hecho de que el manual de puestos del Comité de Deportes no pueden incluirse en los manuales de puestos de la Municipalidad, porque ellos son totalmente aparte, entonces ellos deben de tener su manualito de puesto donde tenemos el administrador con las funciones tales, tales, como existe el de la Municipalidad, pero a una escala menor, eso es lo que la ley nos dijo y recuerdo muy claramente que fue la primera recomendación que dio la UNGL, referente al cronograma que existía municipal que precisamente fue una de las cosas que se tuvo que corregir para poder aplicar el manual de puestos y ahí separar el Comité de Deportes, adelante don Heibel para que nos ayude a aclarar un poco más este tema. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el manual de puestos es una herramienta legal que es de ley, constituida por la propia Municipalidad, la obligación de mantenerlo actualizado es de la administración proponerlo, pero la aprobación es del Concejo Municipal, cuando hemos hecho proyectos grandes de actualización del manual, hemos requerido los recursos de la Unión, pero también nosotros estamos en capacidad de proponer, la administración de proponer perfiles previo a análisis o criterio técnico del departamento que corresponda, porque, digamos, se nos ocurrió crear un perfil nuevo, de algo en particular y no lo tenemos y lo sometemos a consideración del Concejo y el Concejo lo aprueba, en el caso del Comité de Deportes, si yo fuera el Gerente de eso, le aseguro que en una tarde, le hago el organigrama, le hago el manual de organización, le hago el manual de puestos que son dos puestos, los perfiles yo

creo que me sobra tiempo en una tarde y a quién le toca aprobarlo, a la Junta Directiva ¿Quién es que el Jerarca en el Comité de Deportes? la Junta Directiva del Comité de Deportes, o sea realmente el tema, yo entiendo que perfectamente que la gente no tenga ese conocimiento, lo entiendo, lo que no puedo entender es cómo teniendo una persona ahí que es supuestamente administradora, no puede hacer nada de eso y ahora quieren que yo ponga otro administrador, y yo me resisto, la verdad es que cómo vamos a seguir gastando plata en eso, pero ese tema no lo han querido evaluar, no han querido evaluar si realmente lo que tienen les está dando los resultados o no, entonces no evalúan eso y sí, Municipalidad páguenme a otra persona, ese es un tema que no lo he querido decir, pero la verdad es que ya hay que decirlo. Ahora, en cuanto a la advertencia, ciertamente es una advertencia que es para el Comité de Deportes, yo para lo mío realmente Ronald hace algunos comentarios ahí, dice es que los estados financieros, no sirven prácticamente es lo que dice, en la administración anterior, ni siquiera había eso, no había balances, no habían estados de resultados, no había balance de comprobación, no había nada, ahora lo tienen ¿Por qué no sirven? Ah porque no cumplen la NICSP, ese proceso que nosotros le hemos aplicado a la contabilidad de la Municipalidad, hay que hacerlo para una contabilidad de 60 80 millones, hay que hacerlo todo y volverle a mandar al Concejo Municipal una lista de políticas de cómo se registra el efectivo, cómo se registra esto aquí y allá para que cumplan de acuerdo con, lo que me extraña y la crítica es que, por qué ahora, cuando no tenían nada y lo peor que dice hay un riesgo de que no se registren los recursos, nosotros registramos lo que nos llega, ahora yo sé que hay Comités, que el Comité de Carrillos Alto hacen unas “carajadas”, recogen ahí ¢1.000.000 y demás y que ellos administran eso, Ronald lo que está diciendo es que no, que esa plata hay que depositarla en el Comité de Deportes eso es lo que está diciendo, yo no sé si los Comités de cada distrito van a estar dispuestos a hacer eso y que la plata se quede ahí en una canasta que no se ejecute, no sé, pero eso es lo que está diciendo ahí, por eso es que dice que eso está mal, que toda la plata que entre, que cobraron una entrada a un partido de esto aquí y allá, que toda esa plata hay que registrarla, bueno, digamos que sí, lo que pasa es que si a mí no me llega el comprobante, el depósito o lo que sea, yo no puedo registrar eso, yo no voy a mandar al Contador de la Municipalidad viendo a ver si cobraron 10 pesos en el partido, no sé dónde y cuánto, ya ese es un tema que quedará que yo no puedo, nosotros registramos lo que llega. En tema de presupuesto, hay un temilla ahí que lo vamos a resolver el año entrante, que es el famoso, ese 10% más el 10%

para el gasto administrativo, en realidad lo cierto es que, al gasto administrativo de ¢19.000.000 si le damos el 10% le tocarían siete, más otro diez, serían 14 y gastan 19, o sea, no hay forma, entonces Ronald dice, bueno, se requiere un estudio técnico, si ya sabemos que con 19 no les alcanza, qué estudio técnico quiere que haga para determinar que no están cumpliendo ese 20% ahora, ¿cuál es el problema? es fundamentalmente un problema de imputación de pagos, lo que hay que coger es el salario de la persona que está ahí y decir, bueno, pongamos la mitad en Administración y la otra mitad en servicios porque, y cojamos la luz, porque la luz es para piscina y no sé qué, pongámosla en servicio y eso lo vamos a corregir, pero eso es contable, eso no es presupuestario, porque el problema no es que está mal, el problema es que contablemente la imputación de gastos se pueda corregir, no lo vamos a hacer este año lo vamos a hacer el año entrante, para resolver ese tema que es en lo único en lo que yo diría que podemos desde la administración ejecutar una acción, para corregir ese tema, en lo demás le toca al Comité y yo creo yo creo que lleva razón Yensy, cuando dice, no vamos a coadministrar, porque cuando nos metamos nosotros ahí, bueno, cuando se metan ustedes, porque yo no me voy a meter ahí, cuando se metan ustedes a administrar también, entonces las pulgas se les van a pegar también, ese es el tema, que ya eso es una decisión que yo no quiero opinar, pero en cuanto a la advertencia, al final digo, y ¿qué tengo que hacer yo? después de que la leí, ¿qué tengo que hacer yo? Y la verdad tal vez eso, corregir esa parte de la contabilidad de los gastos, eso para efectos de que el gasto administrativo se vea más real nada más. Lo de las NICSP, poco a poco lo vamos a ir haciendo, eso no se hace de la noche a la mañana, ni yo voy a dejar de hacer el trabajo mío para hacer que el que el Estado Financiero del Comité de Deportes, que todavía ni siquiera hay una decisión, si se tiene que indexar o no a la contabilidad de la Municipalidad, eso no está resuelto, tengo la política 36 que diga que los certificados de depósito a plazos se van a contabilizar y no sé qué, pero ni tienen eso, pero hay que hacerlo, poco a poco, conforme vaya sobrando tiempo, vamos a ir a mejorando el registro de las NICSP, y veremos a ver el año entrante cómo le echamos una ayudadita al presupuesto, porque el de este año ya está hecho y ya está tramitado, lo que habría que ver es cómo le ayudamos a modificarlo para que lo puedan ejecutar, pero sería básicamente el tema de la advertencia en lo que a mí toca, que ya digo es muy poco lo que vamos a poder hacer, de lo mucho que ya hacemos por el Comité, porque por ejemplo, hace unos días recibimos a la Vicealcaldesa y otra gente de Zarcero, para que les expliquemos cómo hacemos nosotros, porque

ellos ni eso tienen, o sea, ni siquiera la Municipalidad les ayuda a los Comités a hacer todo este proceso de la contabilidad, del presupuesto, de esto, lo otro, nada las compran ,ni SICOP, y así están la mayoría en el país votados. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: nada más para terminar y decir dos cosas, una, el Comité Cantonal de Deportes, sus miembros de Junta Directiva pasan a ser funcionarios públicos cuando son escogidos y como funcionarios públicos están en el mismo régimen de los funcionarios municipales, por lo tanto, el manual de puestos sí es responsabilidad de este Concejo aprobarlo. –

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Fernando, sí, nada más para hacer hincapié, a lo que usted acaba de mencionar, nosotros aprobamos, de hecho, el manual municipal en algún momento, igualmente aprobaríamos el manual, pero no lo haríamos, es responsabilidad del Comité, como ya lo ha advertido la misma Auditoría, tener su propio manual como lo aconsejó la UNGL y como se ha dicho aquí en varias ocasiones, nosotros le haríamos las observaciones del caso, pero si aprobaríamos, sin embargo, a nosotros no nos corresponde la elaboración. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: correcto, correcto, no, incluso ellos pueden tener no dos puestos, pueden tener cuatro, cinco, seis, ocho puestos, meterlos de una vez, porque si ellos quisieran curarse en salud para un futuro bueno, eso por un lado y compañera Presidenta, yo cuando propuse una comisión nunca hablé de coadministrador, yo hablé de hacer una investigación y hacer un planteamiento para ver qué procede, nunca esa palabra la utilicé yo, y sí quería dejarlo claro, y con esto vamos a ver si ahora cuando vengan en noviembre, van a traer el plan operativo tomando en cuenta todos los subcomités de todos los distritos, y yo sí, esto lo que quiero dejar claro es que yo quiero hoy que quede en actas, yo quiero salvar mi responsabilidad en cuanto a lo que está pasando con el Comité Cantonal de Deportes, porque ya yo hice una petición que era responsabilidad de ustedes y yo no puedo hacer más de lo que me permite la ley y lo que he hecho el día de hoy, gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señor Regidor, igual usted salvó su responsabilidad con sus palabras, pero creo que cada miembro de este Concejo ha salvado, no ha salvado la palabra, para mí no sería salvar, ha hecho conciencia de su responsabilidad como Regidor en el tema del Concejo, cada vez que hemos tomado acuerdos tanto para apoyarlos como para pedirles la información necesaria, encauzada de acuerdo a la ley, no es que hemos sido invisibles y simplemente nos llegue información y decimos a qué bonita estamos de acuerdo, creo

que en todo momento hemos externado varios miembros de este Concejo, nuestro criterio referente a este tema, precisamente porque nos preocupa porque tenemos la responsabilidad de hacer el llamado de atención al Comité de Deportes para que precisamente se apeguen a los lineamientos legales que existen hoy en día, como se mencionó antes se manejaba quizás como una pulpería no existía en los estados financieros, los estados de balance, eso se dio de un tiempo para acá, pero precisamente esto ha sido con la intención de enderezar el camino del Comité, de que las cosas se vayan haciendo acorde a los lineamientos que la misma ley establecen, entonces también creo que ha sido responsabilidad nuestra cada vez que estrenamos un acuerdo para que por favor ellos lo cumplan, ser responsables y no salvar la responsabilidad, sino precisamente ser responsables con nuestro actuar como Regidores por el mismo cantón, el punto es que, no podemos estar obligándolos ahí que lo que nos envían no es lo que precisamente nosotros queremos y por eso es que se en algún momento se tomó ese acuerdo, invitémoslos, tengámoslos aquí, tráiganos la información y ahí decirles, eso no es lo que esperamos de ustedes si fuera el caso, como les digo, hay que esperar para ver, pero creo que sí hemos sido responsables cada vez que tomamos acuerdos, cada vez que los apoyamos o cada vez que les decimos esta advertencia, el mismo Auditor les dice, hay que cumplir con estos lineamientos. ----------

El Regidor a.i. Marco Valverde Solís, comenta: si no creo que ya el tema está más que discutido y de verdad que es un tema que cansa, es demasiado lo que se ha hablado del Comité de Deportes y no creo que seamos los únicos, estoy seguro que ninguna Municipalidad ha encontrado la solución de esto y la única solución está, en quitar los Comités de Deportes y que sea administrado por las Municipalidades y se terminó la alcahuetería porque esto no sirve y sinceramente, no comparto hacer otra vez otro Órgano Director, el cual no funcionó, volver a perder tiempo, volver a traer información para no hacer absolutamente nada, me parece a mí que es perder el tiempo, me parece que, hay que buscar otra solución, me parece a mí que en este caso el Auditorio muy bonito hace una denuncia, pero la función de él no es solamente denunciar, él debería de elevar esto a su ente superior, que sería la Procuraduría y que la Procuraduría resuelva porque es el Abogado del Gobierno, ya nosotros no somos Abogados, son ellos a quién les corresponde, entonces que él eleve la situación, él tiene todo el expediente, entonces solicitarle a él que eleve la situación, a quien corresponda, a su ente superior y que ellos resuelvan, a nosotros no nos corresponde hacer esto sinceramente y no funcionó, perdóneme don Fernando, el salvar

responsabilidades, no comparto, aquí estamos todos en el mismo barco, entonces yo decir, no, yo me quito el tiro y ustedes vean a ver qué hacen, no me parece a mí que esto del Órgano Director, no funcionó y usted está de testigo ¿cuánto tiempo se reunió? ¿Cuánto tiempo perdió? para que al final llegar y perdóneme la palabra un Abogadillo de esos que contratamos para que nos diga que no, que todo estaba bien, entonces volver a hacer otra investigación, perder el tiempo para que vuelvan a decir lo mismo, me parece que no, aquí la solución es otra y no es esa, la solución es elevar la situación al ente superior y eso le corresponde al Auditor, porque también está a cargo de nosotros, solicitarle que eleve la situación a quién corresponda, no solamente hacer una advertencia, no, ya la advertencia, ya está más que advertido, es elevarlo a quien corresponda y que dé, el seguimiento y tal vez dé la solución porque ya nosotros ya no damos, vamos a seguir ahí reuniéndose, reuniéndose en diversas situaciones y no hay solución, nunca llegamos a un puerto y creo que en ningún lado se ha llegado a un puerto, ninguna Municipalidad, solamente a las que han intervenido exactamente, pero eso le corresponde al Auditor que solicita su ente superior que intervengan a ese Comité de Deportes, porque a nosotros no nos corresponde eso, decirle a su ente superior que, creo yo que sería la Procuraduría o a quien tiene que dar cuenta el Auditor, porque, por ejemplo, es bonito uno tirar las bolas y eso es lo que está haciendo, me parece a mí nada más yo denuncio y ya, vean a ver qué hacen, pero no, esa no es la función de un Auditor tampoco, es denunciar y también elevar la situación, me parece a mí. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: totalmente de acuerdo, señor Regidor con sus palabras, exactamente la función de un Auditor donde ve que el camino no se endereza es elevar la situación a su ente superior, como ya una denuncia de una intervención a ese Órgano, estoy totalmente de acuerdo con sus palabras, antes de proceder ya para ir finalizando la discusión del tema, le cedo la palabra al señor Síndico don Carlos, adelante y luego procedemos a tomar un acuerdo solicitándole al señor Auditor que con base en su advertencia quisiéramos solicitarle su intervención para elevar la situación del Comité de Deportes a su ente superior, con la denuncia que él mismo plantea. ----------

El Síndico Suplente, Carlos Castro Víquez, comenta: gracias señora Presidenta, siento que hace años que no hablo, entonces hasta me costó encender esto. Básicamente yo creo que la discusión siempre ha estado y lo que me parece muy curioso que no sé por qué, es que si usted como Concejo, o nosotros como Concejo no podemos aplicar un castigo, digámoslo así, una

consecuencia, es algo que se va a seguir arrastrando por los siglos de los siglos, entonces uno entiende esa parte, yo creo que también es importante que la gente entienda, porque yo al menos no lo entiendo, yo digo si el Concejo Municipal tiene el deber, como decía don Fernando de que es parte de eso, es un hijo del Comité de Deporte, por qué no, si las cosas no se hacen bien se corrigen, yo lo veo mucho en la parte privada que funciona muy diferente, aquí están las reglas y si las cosas no están claras, pues hay una consecuencia, pero ustedes no pueden aplicar una consecuencia, incluso aunque años tras años no se presentan las cosas como tiene que ser, ustedes más allá de presionar y hacer eso, yo siento que no pueden, pero no sé si es un tema legal o si ustedes como Concejo pueden decir, no vamos a disolver la Junta, si no hay quién, eso va a seguir pasando, entonces yo creo que para el próximo año se puede decir no vamos a hablar más del Comité de Deportes porque no podemos hacer nada, entonces sí hay que esperar. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros a mí en lo personal el comentario de don Marco Valverde, el señor Regidor me pareció muy atinado, porque como él dice siempre nos mandan advertencias, están haciendo estudios donde se encuentran irregularidades de dicho órgano, pero el señor Auditor a quien le corresponde elevar esa denuncia a su ente superior nunca lo ha hecho, entonces, sí creo conveniente que elevemos a través de un acuerdo de este Concejo, solicitarle al Auditor debido a sus advertencias y las inconsistencias que él mismo a través de sus estudios ha hallado, elevar esto a su ente superior para una intervención al Comité de Deportes, ya que como se ha manifestado, acá se ha hecho con órganos donde lo que hemos hecho es perder tiempo de todas las personas que han intervenido y dinero para que simplemente diga todo está bien, cuando sabemos que simplemente no está bien y que lamentablemente la ley no nos deja actuar a nosotros como Concejo, como lo acaba de decir don Carlos, no podemos llegar y decir vamos a destituir la Junta, sabemos que vendrán recursos, pagar Abogados y un proceso del cual nosotros sabemos que lo estamos haciendo fuera de la ley, lo que aquí corresponde es si el señor Auditor ha hallado esas inconsistencias, si todos sus estudios siempre determinan que hay cosas que están mal ahí elevarlo y que se dé realmente una intervención del mismo, como se ha dicho, es un problema que no solo Poás lo ha tenido, creo que es a nivel de todo el país, pero los que lo han ido solucionando son aquellos que han sido precisamente intervenidos por un órgano superior, los instó a que tomemos ese, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo

con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0973-10-2025. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-AIM-105-2025, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, mediante el cual remite aviso de Advertencia, conforme a estudio especial de la Auditoría Interna sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás y su coordinación con la Municipalidad de Poás. SE ACUERDA: Solicitar al Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno que, en vista de la advertencia realizada y las inconsistencias encontradas, eleve dicha situación a su ente superior, con el fin de que se considere una intervención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. VI. ----------

Mociones y Acuerdos. ----------

No hubo. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos de la noche.

Yensy Corella Murillo — Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez — Secretaria Concejo Municipal
